Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/18
"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS"
ID 344485

Pedro Juan Caballero, 08 de junio de 2018

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen N° 27/18

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, se reúnen para dar continuidad a la evaluación de ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 15/18 "Adquisición de Electrodomésticos"**.

En este sentido se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en el cual al iniciar la evaluación de las ofertas, al analizar las ofertas presentadas por el oferente, en cada una de ellas se encontraron varios ítems por debajo de los 30% del valor referencial y un ítem con el 20% por encima, motivo por el cual se le solicitó a la UOC que envíe una nota a dicho oferente, para explicar la composición de precios de dichos ítems.

Habiéndose enviada dicha nota y recibida la contestación por parte del oferente, este Comité encuentra cumplida lo dispuesto en el PBC y a seguir se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.

Acto seguido este Comité de Evaluación verifica la oferta restante, y según lo constatado, dicha oferta se ajusta tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por ítem, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para la **"Adquisición de Electrodomésticos" – Id 344485**, al oferente **HERMANOS PIRES S.R.L.**, con RUC N° 80093832-1, por un monto de **₲ 30.922.000 (Guaraníes treinta millones novecientos veintidós mil) IVA incluido.** ----------
Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro